

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/04/2021

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Concepción

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/04/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-38 *	Total Transf a Gob Mun *
I	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN		3.835	1.979	81	486	194	6.575
30	002	Municipalidad de Concepción	1.220	629	33	0	85	1.967
30	003	Municipalidad de Belén	113	60	0	0	8	181
30	004	Municipalidad de Horqueta	207	107	0	0	30	344
30	005	Municipalidad de Loreto	522	269	14	243	18	1.066
30	006	Municipalidad de San Lázaro	0	0	0	0	0	0
30	007	Municipalidad de Yby Yaú	166	86	0	0	21	273
30	237	Municipalidad de San Carlos del Apa.	0	0	0	0	0	0
30	238	Municipalidad de Azotey	104	54	0	0	6	164
30	241	Municipalidad de Sgto. José Félix López	631	325	11	0	7	974
30	248	Municipalidad de Paso Barreto	0	0	0	0	0	0
30	249	Municipalidad de San Alfredo	392	202	10	0	5	609
30	254	Municipalidad de Arroyito	480	247	13	243	14	997

Fuente: MH, al mes de Abril 2021

* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - Ley 6.672/2021, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del Decreto 4.780/2021.

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-38 *	Total Transf a Gob Mun *
I	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN		6.044	3.165	153	972	232	10.566
30	002	Municipalidad de Concepción	1.220	629	33		85	1.967
30	003	Municipalidad de Belén	482	249	13		14	758
30	004	Municipalidad de Horqueta	878	452	24	243	51	1.648
30	005	Municipalidad de Loreto	522	269	14	243	18	1.066
30	006	Municipalidad de San Lázaro						0
30	007	Municipalidad de Yby Yaú	703	362	12	161	26	1.264
30	237	Municipalidad de San Carlos del Apa.						0
30	238	Municipalidad de Azotey	439	226	12	82	10	769
30	241	Municipalidad de Sgto. José Félix López	631	325	11		7	974
30	248	Municipalidad de Paso Barreto	297	204	11		2	514
30	249	Municipalidad de San Alfredo	392	202	10		5	609
30	254	Municipalidad de Arroyito	480	247	13	243	14	997

Fuente: MH, al mes de Abril 2021

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Concepción

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.